

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.317 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Aguilera de la Torre, contra la empresa “Diseño Di Stefano, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda interpuesta por don Álvaro Aguilera de la Torre, contra “Diseño Di Stefano, Sociedad Limitada”, condenando a la mercantil demandada a abonar al actor la cantidad de 1.238,76 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Diseño Di Stefano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.703/11)